

VERICUETOS Tomás Nassar

Nobleza obliga



Tengo la impresión de que los costarricenses no hemos valorado, en el advenimiento del 25 aniversario del Pacto de Esquipulas, el carácter profundamente transformador que este acuerdo tuvo para nuestra nación, ni hemos sido justos en reconocer a sus artífices la dimensión de su epopeya de paz.

Es muy probable que las nuevas generaciones desconozcan que la gesta que en 1987 emprendió en solitario el mismo atrevido joven que había confrontado a la nomenclatura de su partido haciéndose primero con la candidatura y luego con la Presidencia de la República, marco el punto de inflexión más importante en nuestra historia reciente.

Los acuerdos de Paz promovidos por el Presidente Arias pusieron a Centroamérica en el mapa global, representaron un profundo cambio en la vida y en las expectativas de futuro de millones de habitantes y significaron para Costa Rica la visibilidad en la vitrina mundial.

Veinticinco años después abrigo la sensación de que no estamos apreciando el legado de los acuerdos de Esquipulas, no solo en su dimensión pacificadora, sino en su efecto inmediato también como potenciador de nuestra economía desde la perspectiva de la industria turística y sus actividades complementarias y del crecimiento exponencial de la inversión extranjera, fenómeno del que hemos disfrutado durante este cuarto de siglo.

Oscar Arias se enfrentó al inmenso poder del Presidente Reagan, el mandatario más poderoso del planeta, cuestionó su política regional, dejó esperando en antesala a su enviado especial, el director de la CIA,

reclamó al Congreso norteamericano suspender la ayuda a los contras e hizo deponer la actitud guerrillista de tirios y troyanos. Y lo logró. El New York Times le atribuye haber alterado la forma como en el mundo e incluso en el propio establishment americano se juzga ahora la política de Estados Unidos.

Fue sin duda su terca convicción de que los centroamericanos merecíamos un destino diferente lo que persuadió a cada una de las partes cuyo concurso era indispensable para acabar con la guerra.

En nueve meses Arias visitó cinco veces a Reagan para convencerlos a él y a su estamento de que la paz era posible y necesaria. Ningún otro gobernante en el mundo ha visitado tantas veces en tan poco tiempo la Casa Blanca.

El 22 de agosto pasado el Washington Post reconoció que el Presidente Arias "...se convirtió en un fenómeno internacional logrando un acuerdo imposible, uniendo a los presidentes... en un acuerdo de paz que representó el fin de las guerras civiles que estaban destruyendo la región".

El pasado sábado Oscar Arias fue ovacionado por más de 3 mil asistentes al acto de graduación de la Universidad de Walden en Minnesota donde recibió otro Doctorado Honoris Causa. El 71 en su carrera.

Cuenta el Post que un cable de la diplomacia norteamericana de entonces rezaba: "Adviertan a Ollie (Oliver North) que Pres. Arias asistirá a la Cena con Reagan en Nueva York el 22 de Septiembre. El "boy" necesita ser enderezado por heavy weights".

Y los "pesos pesados", por suerte y para orgullo nuestro, no pudieron enderezar al "boy".

TRICOTOMIA María Luisa Avila

Uso responsable de redes sociales



Las redes sociales, es innegable, han abierto un nuevo mundo de interacción donde podemos compartir sin conocernos y con ello enriquecer la sana discusión y el intercambio de información. Ha democratizado las relaciones y ha abierto un espacio ciudadano de legítima queja, denuncia y opinión.

Sin embargo, los recientes hechos donde se ha visto involucrado un imprudente estudiante de medicina, que se refirió con lenguaje soez a sus labores en el Hospital Nacional de Niños, debe llamar a la reflexión. Este es un lenguaje que, tristemente, cada vez es más común en los jóvenes y en algunos no tan jóvenes que deberían dar el ejemplo. Denota una pobreza de pensamiento, una escasa educación, una seria limitación idiomática y la presencia de la chabacanería a todo nivel de nuestra sociedad.

Las redes sociales deben tener códigos de conducta, donde debe prevalecer la prudencia, el buen uso del lenguaje, el evitar la exposición de la vida privada sin tapujos y el respeto por los demás. Ya que lo contrario puede traernos perjuicios. Conocer las políticas institucionales de uso de las redes sociales durante la jornada laboral se vuelve fundamental.

También debe ser motivo de reflexión el ensañamiento de muchos ante un inadecuado comentario

de 140 caracteres o menos, donde piden la cabeza del muchacho cual coliseo romano y pretenden dar al traste con su carrera y su eventual vida profesional. Tendemos a ser muy severos con los demás, pero muy permisivos con nosotros mismos, en una total ausencia de autocritica.

Los hechos son, sin duda, merecedores de una sanción disciplinaria seria y aleccionadora, pero no para el resto de su vida. Hasta los delincuentes y criminales merecen una segunda oportunidad. No debemos volvernos juez y verdugo y pretender que lo que se refleja en las redes sociales es lo único que determina a un ser humano. A la sanción que se le impondrá se suma el hecho que pasará a ser para el resto de su vida "el #DrTsunami". Le tocará a él convertir esta experiencia en una fortaleza que lo convierta en un mejor médico y ser humano. Los inteligentes aprenden de las experiencias propias y ajenas.

No se debe confundir la realidad diaria, con la realidad virtual, igual que no seríamos capaces de salir desnudos a la calle, no nos desnudemos en las redes sociales, las consecuencias pueden ser graves: acusaciones, pérdidas laborales y familiares, escarnio público.

"Para usar redes sociales y comer pescado hay que tener mucho cuidado".

FORO Luis Diego Brenes Villalobos

Contrapuntos sobre un eventual referéndum

En su columna del 28 de agosto, el señor Pedro Oller suscribe "Apuntes sobre un referéndum y la CCSS", en la cual se exponen observaciones sobre el papel del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) que ameritan ser aclaradas.

Eventual referéndum. En primer lugar, no es cierto que el TSE aprobó un segundo referéndum. De momento lo que Tribunal autorizó fue el formulario para la debida y previa recolección de firmas que debe acreditarse a efectos de —entonces sí— proceder a la convocatoria de una consulta popular bajo la modalidad de referéndum ciudadano.

Recientemente, la Dirección General del Registro Electoral del TSE entregó a los interesados los formularios respectivos, quienes ahora tienen la tarea de recolectar un aproximado de 150 mil firmas (5% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral) para poder validar el interés en la convocatoria. Se está entonces en etapas preliminares que incluso podrían no concretar la consulta popular; esto en tanto los interesados cuentan con un plazo de nueve meses, prorrogable por un mes más, para esa recolección.

Debida divulgación. En segundo lugar, el señor Oller expresa que el TSE "ha hecho un pésimo trabajo de difusión e información respecto de este segundo referéndum". Igualmente advierte que "Debería ser una exigencia que el TSE publique enteramente el texto de la consulta así como lo presentado en sustento".

En lo que a una primera etapa de divulgación se refiere, la Ley de regulación del referéndum exige la publicación del proyecto a consultarse en el Diario Oficial, aspecto de trámite que se verificó en La Gace-

ta n.º 103 del 29 de mayo de 2012.

Adicionalmente, por mandato legal, el formulario para la recolección de firmas aprobado por el TSE contiene en su reverso un resumen del proyecto; síntesis que está a disposición de todo aquel que suscriba con su firma la solicitud de referéndum.

Solo de alcanzarse el porcentaje mínimo de firmas requerido, empezaría a regir el mandato legal que obliga al TSE a difundir nuevamente el texto a consultar, quedando autorizado a dar a conocer una síntesis de éste por radio, televisión y prensa escrita.

Dado que las etapas en las que nos encontramos son previas y en tanto la propuesta de los gestionantes debe ser defendida y promovida por ellos mismos, las labores del TSE se limitan a las tareas antes descritas.

Trato igualitario e imparcial. Conforme se ha insistido en otros foros, el TSE no privilegia bandera política en los procesos electorales, como tampoco pondera al ciudadano o grupo de ciudadanos detrás de una iniciativa de consulta popular, ni mucho menos, la temática que se pretende consultar popularmente.

En este sentido, el control de admisibilidad del TSE se circunscribe a la verificación de los requisitos constitucionales y legales, sin que quepa extenderlo a las virtudes o desaciertos del proyecto a consultarse. Esa valoración política, tanto en su etapa previa de recolección de firmas, como en una futura votación en las urnas, corresponde exclusivamente a la ciudadanía.

Asesor de la Gestión Política, TSE
dbrenes@tse.go.cr

Re-Soluciones Pedro Muñoz

Escojamos lo más bueno



Para escoger mejores candidatos a diputados, propongo que los partidos políticos los elijan en la respectiva provincia mediante elección de sus asambleas provinciales en lugar de por la asamblea nacional y que el número de delegados que cada cantón tenga en las asambleas provinciales sea proporcional al número de electores que cada uno de los cantones de una provincia tenga en relación con el número total de electores de esa provincia.

Mi propuesta haría, sin necesidad de cambio de ley, que el sistema de elección fuera más democrático por cuanto la base de los partidos tendría más poder y la cúpula menos posibilidad de actuar discrecional o arbitrariamente. Desgraciadamente, las cúpulas de los partidos políticos han acostumbrado

manipular las asambleas nacionales para imponerles a los electores los candidatos de su preferencia, muchas veces incluso contraviniendo la voluntad expresada en los procesos distritales.

Para llevar a cabo lo sugerido, bastaría con que los partidos políticos modificaran sus estatutos, lo cual es una potestad de la asamblea nacional.

Los ciudadanos tenemos herramientas a la mano para cambiar la política tradicional. Para ello debemos involucrarnos en los procesos partidarios para exigir que los partidos escojan a los mejores candidatos porque para vivir la democracia no basta con ir a votar por una lista prefijada cada cuatro años.

www.pedromunozcr.com